INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MS-MC-041-2026

PRESUPUESTO OFICIAL: por la suma **OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL CIENTO SESENTA PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($8.523.160,80 M/CTE),** correspondiente a **CDP N° DIS 202600358** de fecha 26 de agosto de 2026

Atendiendo lo anterior se realizará la verificación de requisitos del presente proceso de selección de mínima cuantía No. PC-MS-MC-041-2026, por la secretaria de planeación y gestión territorial encarda del proceso, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4° del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Dcto 1082 de 2015, que al tenor establece: Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: **La *Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio,*** *siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptació de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.* Regulado por Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía versión M- MSMC-02 expedido por Colombia Compra Eficiente. El SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL procede dejar evidencia del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la oferta económica del proponente que presento propuesta con el menor valor, una vez corrido el traslado para precios artificialmente bajos y contestado por la entidad, para lo cual se verifica en la plataforma SECOP II. Dentro de la cual se evidencia que se presentó las siguientes ofertas con el correspondiente valor:

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MANTENIMIENTO SOCOTA	MINERTEC SAS	Oferta en evaluación	9/3/2026 10:39 AM	8,520,000 COP

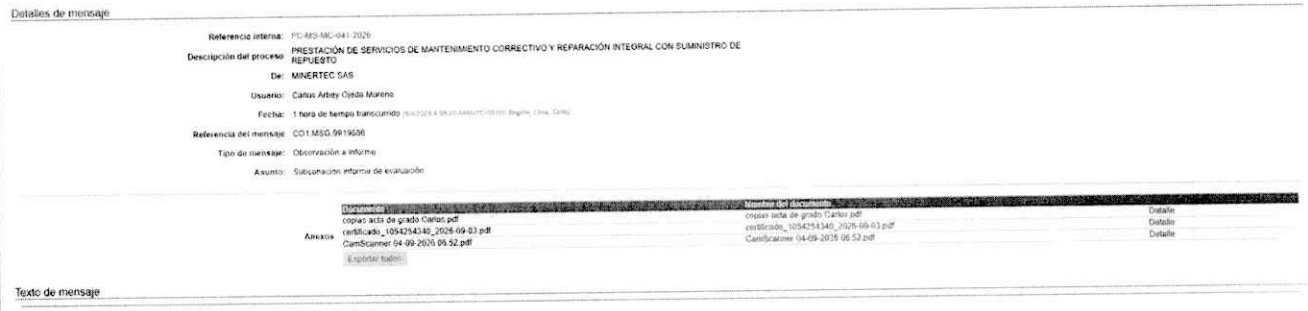
Y en atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo Art. 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente versión M- MSMC-02, corresponde verificar los requisitos del oferente con menor precio, de la siguiente forma:

NOMBRE DEL OFERENTE No 1. **MINERTEC DOTACIONES Y SERVICIOS S.A.S**

PROPONENTE UNO	
Nombre	MINERTEC DOTACIONES Y SERVICIOS S.A.S
NIT	901.642.003-5
Representante Legal	CARLOS ARBEY OJEDA MORENO
Identificación	1.054.254.340 DE SOCOTA - BOYACÁ
Dirección	CALLE 5 # 1B- 5 SOCOTA BOYACÁ
E-Mail	minertecdotaciones@gmail.com
Hora radicación oferta	03 DE SEP´TIEMBRE DE 2026, 10:39 AM

INFORME DE EVALUACION

Valor propuesto	$ 8.520.000,00
Observaciones	Subsanan el día 9/4/2026 6:59:20


Detalles de mensaje

Referencia interna: PC-MS-MC-041-2026

Descripción del proceso: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y REPARACIÓN INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTO

De: MINERTEC SAS

Usuario: Carlos Arbey Ojeda Moreno

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido

Referencia del mensaje: CO1.MSG.9919636

Tipo de mensaje: Observación a informe

Asunto: Subsanación informe de evaluación

Anexos

Documento	Nombre del documento	
copias acta de grado Carlos.pdf	copias acta de grado Carlos.pdf	Detalle
certificado_1054254340_2026-09-03.pdf	certificado_1054254340_2026-09-03.pdf	Detalle
CamScanner 04-09-2026 06.52.pdf	CamScanner 04-09-2026 06.52.pdf	Detalle

Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial saludo.

Envio documentos soporte de estudio

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL), A LA OFERTA

CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES.
1. Carta de Presentación de la Propuesta. Firmada en original por la persona natural proponente, o por el representante legal de la sociedad, Consorcio o Unión Temporal proponente, el cual deberá adjuntar para todos los casos fotocopia de la cédula de ciudadanía. Cuando se actúe por medio de apoderado, este debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Todos los oferentes deberán declarar en su carta de presentación, que no se encuentran incursos en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el municipio.	**CUMPLE**	
2. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil: Se debe presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Esta certificación deberá estar renovada. Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el numeral 5 del artículo 23 del Código de Comercio.	**N/A**	
3. Certificado de Existencia y Representación Legal: Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con una antigüedad no menor a ocho años, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre de la presente convocatoria. Se debe adjuntar copia del documento de identidad el Representante Legal. Con el Certificado correspondiente, se verificará la siguiente información: a. La persona jurídica debe acreditar con el Certificado correspondiente, haber sido constituida legalmente como tal, esta certificación deberá estar debidamente renovada, si aplica. b. De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato	**CUMPLE**	

Ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. c. El objeto Social de la sociedad debe corresponder específicamente con el objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.		
4. Si se Trata de un Consorcio o una Unión Temporal. Cada una de las personas jurídicas que los integren deberá presentar su certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de las propuestas. Adicionalmente, deberá adjuntarse el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, en el cual deberá indicarse al menos: a. El objeto del consorcio o unión temporal, el cual deberá ser el mismo del objeto a contratar. b. Si la participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y las reglas básicas que regulan las relaciones entre sus integrantes. c. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el mismo. d. Si se trata de una Unión Temporal deberán indicarse, además, los términos y extensión de la participación de sus integrantes en la propuesta y en la ejecución del contrato; de lo contrario la entidad considerará que la propuesta fue presentada por un Consorcio. e. La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, contada a partir de la fecha de cierre del proceso de contratación, no debe ser inferior al plazo de vigencia del contrato y un año más. Lo anterior, sin perjuicio de que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución y liquidación del Contrato. f. La designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	**N/A**	
5. Manifestación de no Encontrarse Incurso en Causal de Inhabilidad o Incompatibilidad. El proponente deberá aportar certificación, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la de cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibición alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 60 Ley 610 de 2000, articulo 4 Ley 716 de 20001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al municipio de Socotá. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas o naturales que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo anteriormente señalado.	**CUMPLE**	
6. Fotocopia del Documento de Identidad del Proponente (Representante Legal) Persona Jurídica. De conformidad con la normativa vigente, Leyes 757 de 2002 y 999 de 2005, la cédula de ciudadanía a presentar, debe ser amarilla con hologramas, foto a color y código de barras.	**CUMPLE**	
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar	**CUMPLE**	

tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.		
8. **Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal.** (Contraloría General de la República) no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha del cierre del presente proceso de selección, para la Persona Natural; para el caso de personas jurídicas, deberá presentar tanto la del Representante legal como el de la Persona Jurídica. Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante de los mismos deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos.	**CUMPLE**	
9. **Fotocopia de la Libreta Militar,** del representante legal, para menores de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	**CUMPLE**	
10. **Copia del Registro Único Tributario. RUT.** EL PROPONENTE deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad. En el caso de las Uniones Temporales o consorcios, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito, presentando fotocopia de estos documentos. El código Industrial Uniforme o CIIU, deberá corresponder al objeto del contrato.	**CUMPLE**	
11. **Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.	**CUMPLE**	
12. **Certificado Judicial.** El proponente debe presentar el certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su representante legal. Si se trata de Consorcios o Uniones temporales, deberán allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	
13. **Registro Nacional de medidas correctivas.** El proponente debe presentar este certificado vigente a la fecha del cierre del presente proceso de selección. Si es persona jurídica se allegará el de su Representante Legal. Si se trata de Consorcios o Uniones Temporales, se deberá allegar copia del certificado de todos los integrantes.	**CUMPLE**	
14. **REDAM.** Presentar el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM en el cual demuestre no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021.	**CUMPLE**	
EXPERIENCIA		
Experiencia General: El oferente deberá acreditar, mediante Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuando se trate de persona jurídica, o mediante Certificado de Matrícula Mercantil vigente, cuando se trate de persona natural comerciante, que dentro de las actividades económicas registradas desarrolla, como mínimo, una de las siguientes actividades identificadas con los códigos CIIU: 3313; 3314. El certificado deberá encontrarse vigente a la fecha de cierre del proceso	**CUMPLE**	
Experiencia Especifica El proponente deberá acreditar como mínimo un (01) contrato celebrado con entidades públicas y/o privadas, y o certificación de cumplimiento cuyo objeto o alcance contractual esté relacionado con la reparación, mantenimiento y/o soporte técnico de impresoras, descrito dentro del mismo o en relación con sus actividades.	**CUMPLE**	

INFORME DE EVALUACION

	CUMPLE	REQUISITO SUBSANADO
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO PROFESIÓN: Ingeniero Electrónico PERFIL: El proponente debe contar con un profesional con título de Ingeniero Electrónico con matrícula profesional vigente y con expedición no menor a 5 años a la fecha de cierre del proceso.		
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA El proponente deberá adjuntar el original de la póliza, en razón a que con la entrada en vigencia de la plataforma transaccional SECOP II, se han presentado ofertas a nivel nacional y en varios de los casos no responden por la presentación de las mismas por lo tanto se debe constituir garantía de seriedad de la oferta presentada por parte del futuro contratista. La no presentación de la misma al momento de presentar la oferta será causal de rechazo y no se podrá subsanar.	**CUMPLE**	Poliza N° 51-44-101034041
ANEXO 1: CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	**CUMPLE**	
ANEXO 2: OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**	
ANEXO 3: DECLARACION JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICION	**CUMPLE**	
ANEXO 4: MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DEL CONSORCIO	**N/A**	
ANEXO 5: MODELO DE LA CARTA DE INFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL	**N/A**	
ANEXO 6: EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE	**N/A**	
ANEXO 7: DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES CON ENTIDADES ESTATALES	**CUMPLE**	
ANEXO 8: CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	**CUMPLE**	
ANEXO 9: COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PROCESO DE INTEGRIDAD	**CUMPLE**	

CONCEPTO DE EVALUACIÓN

En constancia de lo anterior y una vez evaluada la propuesta presentada por **CARLOS ARBEY OJEDA MORENO,** representante legal **MINERTEC DOTACIONES Y SERVICIOS S.A.S,** se encuentra que CUMPLE en su totalidad con los requisitos habilitantes establecidos en la INVITACIÓN PÚBLICA del presente proceso, y por ello se recomienda al representante legal de la Entidad Estatal aceptar la oferta presentada.

Dada, en Socotá a los cuatro (04) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

JEFFERSON ARBEY MENDIVELSO GARCÍA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL